



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de San Luis Potosí
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"

Oficio No. PFPA/30.3/ZH/0100/2024

San Luis Potosí, S.L.P., a los 03 días del mes de julio de 2024.

ING. MARTIN MARTINEZ HERNANDEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTE.

Por medio del presente se le comisiona del día 04 al día 04 de JULIO del año 2024, para REALIZAR CREDENCIALIZACIÓN DE COMITE DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA EN EL MUNICIPIO DE XILITLA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 46 y artículo 66 del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.
"Sufragio Efectivo. No Reelección."



PROCURADURÍA FEDERAL
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA.

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. PFPA/1/023/2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 letra B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el D.O.F. el 27 de julio de 2022.

C.c.p.- Lic.

L'MHA/I'CHS



MEDIO AMBIENTE



INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de

Elaboración:

08/07/2024

Consecutivo por

Área:

FOL 050 /REF 044

Representación :

SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:

MARTINEZ

HERNANDEZ

MARTIN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: REALIZAR CREDENCIALIZACION DE COMITE DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA.

Destino(s)	Período de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
XILITLA, S.L.P.	04/07/2024	04/07/2024	0.5	\$325.00

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

MARTIN MARTINEZ
HERNANDEZ
Solicita
Comisionado

ING. HUGO CESAR GUERRERO
BLANCO
Autoriza
Enlace Administrativo

LIC. MARCELA HERNANDEZ
ARISTIZABAL
Vo.Bo.
Encargada de despacho

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Fecha de Elaboración: 08/07/2024

Consecutivo por Área: FOL 050 / REF 044

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>MARTINEZ</u>	<u>HERNANDEZ</u>	<u>MARTIN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 04 DE JULIO DE 2024

Lugar: DIVERSOS PUNTOS DEL MPIO DE XILITLA, S.L.P.

Objeto de la Comisión: REALIZAR CREDENCIALIZACION DE COMITE DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA .

Síntesis: • Me constituí en el Ejido La Trinidad, municipio de Xilitla, S.L.P. a fin de realizar credencialización del comité de vigilancia ambiental participativa conformado en este Ejido. Levantándose el acta No. ZH-C-054-011-RN/2024 de fecha 04 de julio de 2024.

Conclusión: En cumplió con la meta al credencializar dicho comité de vigilancia ambiental.

Resultados Obtenidos: En cumplió con la meta con la meta al credencializar dicho comité de vigilancia ambiental.

Contribución: En cumplió con la meta con la meta al credencializar dicho comité de vigilancia ambiental.

Atentamente

ING. MARTÍN MARTINEZ HERNANDEZ

Comisionado

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.